

Salta, 10 de Septiembre de 1971.-

V I S T O:

que en justo homenaje al pueblo de Salta, puso de manifiesto su expresión de fervor religioso en la procesión en honor del Señor y La Virgen del Milagro, que de generación en generación se viene realizando; y

CONSIDERANDO:

que docentes de distintos puntos de la Campaña se congregan a participar en el paseo triunfal de la P.M. del día 15 de Septiembre ppdo.

que con tal motivo corresponde justificar el día 16 a fin de facilitar el regreso de los mismos a sus respectivas escuelas.

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

Art. 1º. CONCEDER asueto el día 16 de Septiembre del etc. año a las escuelas dependientes de la Repartición, que distan a más de cincuenta kilómetros de la Ciudad-Capital.-

Art. 2º. COMUNIQUESE, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones y archívese.-

-----Dada en la Sala de Sesiones del H. Consejo, en sesión del día ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.-

TRF.

Francisco Pizarro
FRANCISCO PIZARRO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Gen. de Educación - Salta



W. O. Fornari
W. O. FORNARI de IDNBA
PRESIDENTA
Consejo General de Educación
SALTA